



¿CÓMO QUEREMOS QUE SE GESTIONE EL AGUA?:

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AGUA: ¿QUÉ MODELO NECESITAMOS EN EL SIGLO XXI?

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO: LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Barcelona, 27 de junio de 2012

CONCLUSIONES DE LA JORNADA

La Fundación Nueva Cultura del Agua ha organizado en Barcelona una Jornada de Debate sobre ***¿CÓMO QUEREMOS QUE SE GESTIONE EL AGUA?***, dentro de un ciclo que se inició en Madrid y continuará en otoño en otras ciudades españolas. La finalidad de este ciclo de jornadas es impulsar y ampliar un debate social y político que aúne posiciones, que nos permita renovar las viejas e ineficientes instituciones del agua, y exigir la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de manera eficiente, con dos referentes: **la Directiva Marco del Agua y el interés de toda la sociedad.**

El debate se enmarcó en los temas de interés actualmente en Cataluña: el Pla de Gestió del Districte de Conca Fluvial de Catalunya, la participación en el correspondiente a la Cuenca del Ebro, el futuro de la Agència Catalana de l'Aigua y la privatización de Aigües Ter-Llobregat.

Participaron en las mesas de debate la **Agència Catalana de l'Aigua, los representantes de CIU, PSC, PP, ICV y ERC, expertos de la Universidad y de la Fundación Nueva Cultura del Agua, CCOO y los colectivos sociales Compromís per Lleida, Plataforma Aigua és vida, Xarxa per una Nova Cultura de l'aigua, Unió de Pagesos i la Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona, así como otros participantes individuales hasta un total de más de 50 personas.**

Se puso de manifiesto la madurez del debate, la existencia de un consenso básico sobre los problemas de la gestión del agua en Cataluña y la posibilidad de llegar a algunos acuerdos que mejoren la gestión actual. Como posición común destacó la **necesidad de que la gestión pública del agua fortalezca la Gobernanza y el papel de Regulador independiente de la Agència Catalana de l'Aigua.**

Se generó un buen nivel de análisis desde las perspectivas de la Directiva Marco del Agua, la Constitución y la Ley de Aguas y los diversos intereses de los actores administrativos, sociales y políticos. Siendo diversas las posiciones de los participantes, se coincidió, no

obstante, en que el modelo de organización administrativa actual del agua es obsoleta, que **debe mantenerse el principio de unidad de cuenca, pero con mayor implicación y gestión de todas las Administraciones territoriales y sectoriales concernidas**, no debiendo limitarse la reorganización a este encaje institucional, sino que debe **propiciar la participación social**, mucho más amplia y variada que la actual de los usuarios del agua.

Al calor del próximo proceso de concesión de la gestión del abastecimiento en alta del área metropolitana de Barcelona que realiza la empresa pública Aigües Ter- Llobregat los participantes, con posiciones a favor o en contra de la privatización, coincidieron totalmente en la necesidad previa a la concesión de que se cree la figura de un potente **Regulador independiente**.

Algunas de las principales conclusiones que pueden extraerse de la Jornada son:

- **El agua es un bien público esencial**, cuya gestión requiere un modelo democrático y participativo, con el que se puedan preservar el abastecimiento como derecho humano y los requerimientos ambientales de los ecosistema hídricos, tal como determina la Directiva Marco del Agua
- **La gestión debe realizarse en el ámbito de la demarcación hidrográfica** (cuena hidrográfica y aguas de transición y costeras asociadas) **a través del Comité de Autoridades Competentes**, en el que deben participar activamente todas las administraciones territoriales y sectoriales concernidas. Ello obliga a una integración real y con suficiente capacidad de decisión de las Comunidades Autónomas en los organismos de cuenca.
- Los organismos de cuenca deben aumentar su **transparencia**, con **prevalencia de su papel de Regulador sobre el de gestor, asumir la responsabilidad de su actuación y fomentar la participación pública**.
- La Agència Catalana de l'Aigua que ha sido durante los últimos años una administración puntera en España en la introducción de estos principios, sufre un retroceso reciente en la transparencia y participación pública, lo que unido a su importante deuda financiera (unos 1300 millones de euros), limita su capacidad de gestión pública.
- Existe un amplio consenso en que el borrador del Plan Hidrológico del Ebro **no asegura el mantenimiento de los ecosistemas del Delta del Ebro**, con el régimen de caudales ecológicos que plantea, exigiéndose una mayor capacidad de decisión de Cataluña en su definición.
- Otro ejemplo de incongruencia con los objetivos de transparencia, responsabilidad y participación lo constituye la transformación en regadío del **Canal Segarra-Garrigues**, en el que no se ha diseñado un modelo de producciones mediterráneas y muchos agricultores dudan de su viabilidad y arrastra una deuda de unos 1500 millones de euros.
- La desalación en Cataluña ha sido considerada un sistema imprescindible de garantía del abastecimiento. No obstante ha sido criticada por determinados partidos políticos como una medida cara. ICV, expertos universitarios y otros miembros de la sociedad civil han manifestado que no es un recurso caro, lo que ocurre es que no se tienen en cuenta los costes del deterioro ambiental ni el ciclo completo de vida de

otras medidas. Por ello abogan por su uso a pleno rendimiento para permitir una gestión conjunta de todas las fuentes, una incentivación de la sostenibilidad adecuada de tarifas y un régimen ecológico de caudales adecuado del Ter, así como una mayor resiliencia de los ecosistemas.

- **Los servicios de abastecimiento y saneamiento se consideran un servicio público esencial.** La gestión en Catalunya la realiza en alta la empresa pública Aigües Ter- Llobregat, mientras que la distribución en baja es en un 80% a través de concesionarios o empresas mixtas público-privadas. El sistema de saneamiento es público a través de la Agència Catalana de l'Aigua y con participación de los Consejos Comarcales. Se considera que **la deuda que arrastra Aigües Ter-Llobregat se utiliza como una excusa a favor de su privatización sin considerar su origen deliberado.**
- Existe una coincidencia total de los participantes en que frente al debate sobre la gestión pública o privada de los servicios de abastecimiento y saneamiento, **previamente debe constituirse un Regulador independiente** que evite ser captado por los gestores (muchos de los participantes señalaron sus dudas al respecto).
- **Existen posiciones divergentes frente a la gestión pública o privada de los servicios de abastecimiento y saneamiento:** en general la mayoría de los partidos políticos aceptan más la gestión privada excepto ICV-EUIa que de forma inequívoca se posicionó junto a los agentes sociales que prefieren claramente la pública porque, si es adecuada, se adapta mejor a los fines de interés general y a la participación pública activa y real.
- Se reconoce que **la gestión pública no es necesariamente mejor que la privada, pero que a la misma se le puede exigir transparencia y responsabilidad.** La gestión pública no debería desarrollarse con una lógica mercantil.
- **La insuficiencia de las tarifas del agua** para prestar un eficiente servicio público de abastecimiento y saneamiento es una de las principales causas para proponer la privatización del servicio. Las Administraciones no se han atrevido en el pasado y no se atreven ahora de forma decidida a subir los precios del agua por motivos electorales, lo cual es el motivo de la situación de la Agència Catalana de l'Aigua (ACA) y no es un problema de mala gestión de la Agencia. En este contexto se ha constatado como el ACA, que en su momento fue considerada un ejemplo de Administración Pública del Agua por su capital humano, ha adquirido una estructura administrativa que penaliza claramente a sus empleados limitándolos en su trabajo y propiciando que la Agencia se encamine hacia ser solo una oficina administrativa que no cumpla de manera satisfactoria sus obligaciones de policía de .aguas y otras que le son requeridas por la ley y deje de ser un referente para toda España y Europa.
- **La privatización aumenta el precio del agua para los ciudadanos,** sin que quede asegurado un mejor servicio. Como ejemplo se señaló que Aigües Ter- Llobregat tiene un déficit de unos 35 millones de euros anuales y que la posible privatización aumentará los precios que pagan los ciudadanos en unos 70 millones de euros al año, en parte debido a la amortización del **canon de concesión previsto en unos 800 millones de euros,** que estará destinado a disminuir la deuda de la Generalitat. Se considera asimismo inapropiado un régimen concesional de 50 años, dado que

cualquier cambio en las condiciones actuales de la gestión obligará a indemnizar al futuro concesionario.

- En el supuesto que se opte por concesionar los servicios de abastecimiento y saneamiento **debería exigirse al concesionario que asuman los principios de transparencia y participación pública** y que realicen concursos públicos para sus suministros, mantenimientos e inversiones.

Los documentos de reflexión de las jornadas y el programa pueden consultarse en la página web de la FNCA: <http://www.fnca.eu>.